

Introducción

Este cuadro informa sobre la situación de la mujer en 128 países, en relación con la salubridad, la educación, el empleo, la política y la ley. El restringir dicha información a los aspectos legales hubiera inducido a error debido a que, en muchos países, los sistemas consuetudinario y religioso se aplican paralelamente al código civil, en tanto que en otros, donde se ha promulgado una legislación progresista, ésta no se aplica al pie de la letra. Aun cuando se ha procurado utilizar la información más actualizada, se advierte que, en ciertos casos, ello no ha sido posible, por lo que algunas cifras responden a estimaciones originadas en datos incompletos.

Notas

¹Porcentaje de mujeres casadas en el grupo 15-19 años

Aun cuando la legislación establezca una edad mínima matrimonial, en muchos países la costumbre requiere que las mujeres se casen antes. En ausencia de registros matrimoniales, resulta difícil obligar al cumplimiento de la ley.

²Edad matrimonial mínima

Las cifras se refieren a los matrimonios con consentimiento paterno. La edad mínima sin consentimiento es, por lo general, mucho más avanzada y coincide con la de la mayoría. Las edades legal y real pueden verse afectadas por diferencias regionales, origen étnico o religioso o por la costumbre. Cuando el aumento de la edad matrimonial mínima va acompañado por un correspondiente aumento en la educación y en las oportunidades de empleo, la declinación de la fecundidad resultante puede ejercer un considerable efecto demográfico.

³Año en que se concedió el voto a la mujer

Indica el momento en que la mujer comenzó a gozar de este derecho en pie de igualdad con el hombre, aun cuando el mismo haya sido ratificado por la constitución en una fecha posterior.

⁴Causales de aborto

En los siguientes países — marcados en el cuadro con una L — el aborto es ilegal cualesquiera que fueren las circunstancias: Bélgica, Burundi, República Centroafricana, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Gabón, Haití, Indonesia, Malí, Malta, Mauritania, Filipinas, Portugal, Ruanda, Somalia, España y Zaire. No obstante, el aborto puede ser autorizado para salvar la vida de la mujer bajo el principio conocido como "estado de necesidad", o por ética profesional en caso de que la embarazada corra peligro de muerte.

La legislación podrá establecer determinadas condiciones, como por ejemplo: dónde puede practicarse un aborto, quiénes están facultados para hacerlo y/o en qué momento del embarazo. La disponibilidad podrá verse limitada por falta

de instalaciones o personal, una actitud conservadora de parte de la profesión médica o legislaciones restrictivas.

⁵Criterio y política del Gobierno en materia de niveles de fecundidad

Muy bajos. Se considera deseable un aumento de la natalidad aunque no se estimula.

Muy altos. A pesar de ello, el Gobierno no interviene.

No intervención. Absoluta neutralidad oficial.

Aumentar. Política de incentivos.

Reducir. Política de disuasivos.

Mantener. Incentivos y apoyo.

⁶Política gubernamental en materia de servicios anticonceptivos

Restringida. Limitación del acceso a la información y los servicios

No se apoyan. Los servicios no se limitan pero tampoco se apoyan. En los siguientes países se ha expresado cierto interés oficial en establecer servicios de planificación familiar en bien de la salubridad y/o para afectar la fecundidad: Angola, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Congo, Guinea-Bissau, Costa de Marfil, Madagascar, Mozambique, España, Alto Volta. *Cierto apoyo.* A las organizaciones privadas que prestan servicios.

Apoyo activo. Servicios nacionales.

⁶Información proporcionada por los gobiernos, principalmente en respuesta a cuestionarios de las Naciones Unidas.

⁷Porcentajes de analfabetismo entre los adultos

Sobre el total de las poblaciones femenina y masculina, respectivamente.

⁸Porcentajes de estudiantes 12-17 años

Se ha tenido en cuenta la proporción de mujeres matriculadas, independientemente de la edad, dentro del total de la población femenina en edad escolar. Por lo tanto es posible obtener una razón de matrícula superior al 100 por ciento.

⁹Porcentaje de mujeres y hombres dentro de la fuerza laboral

La fuerza laboral comprende a todas las personas, empleadas y desempleadas, con excepción de quienes realizan tareas domésticas.

¹⁰Esperanza de vida de la mujer

Se define como la cantidad de años que se calcula podrá vivir una niña recién nacida, de continuar las presentes tasas de mortalidad (proyecciones para 1980).

Fuentes de información

¹Datos de los censos o estudios más recientes, realizados entre 1970 y 1980. Tabla inédita recopilada por Leela Visaria (Population Reference Bureau) y Population Information Programme, Universidad Johns Hopkins. "Edad Matrimonial y Fecundidad", Population Reports Series M Number 4, preparado por Alice Henry y

Phyllis T. Piotrow, Baltimore, Maryland, Noviembre 1979.

²Edad Matrimonial Mínima: 20 años de reformas legales, Pueblos, IPPF, Londres, 1977. Population Reports Series M Number 4, Noviembre 1979.

⁴Una década de cambios en la legislación del aborto 1967-77, Pueblos, IPPF, Londres, 1978. *Abortion policies*, a publicarse en *Techniques of abortion and sterilization*, Henry P. David, Academy Press, 1980. *Induced Abortion*, C. Tietze, Consejo de Población, 1979.

^{5,6}Política de Planificación Familiar, Pueblos, IPPF, Londres, 1979. *Status y papel de las mujeres en la educación y en los campos económico y social* (UN Doc A/34/577/A 1 Década de la Mujer, de la ONU) Naciones Unidas, Nueva York, setiembre 1978.

⁷Estimaciones y proyecciones de analfabetismo desde los 15 años en adelante, para 1980. Oficina de Estadísticas, UNESCO, París, Setiembre 1978.

⁸Proyecciones para 1980, excepto en el caso de Europa, que son para 1975. División de Estadísticas sobre Educación, ONU.

⁹Proyecciones realizadas tomando como base las estimaciones de la fuerza laboral hechas por la OTT.

¹⁰Población Mundial: Tendencias y Perspectivas. Informe sumario de la evaluación de 1978, país por país, 1950-2000 (ST/ESA/SER.R/33), Naciones Unidas, Nueva York, 1979.

¹¹Conferencia Mundial de la Década de la Mujer de las Naciones Unidas: respuestas de los gobiernos al cuestionario de la ONU.

Este cuadro, publicado en castellano, inglés y frances con el Vol. 7, No. 3 de *Pueblos*, la revista trimestral de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, ha sido preparado por Margaret Owen, Oficial de Legislación y Paternidad Planificada de IPPF, con la cooperación de la Oficina de la Conferencia Mundial de la Década de la Mujer, de la ONU. Si desea obtener más ejemplares de este cuadro, dirijase al Departamento de Distribución, IPPF, 18-20 Lower Regent Street, London, SW1Y 4PW, Inglaterra.

Lista de precios (incluido el franqueo aéreo)

Cantidad de ejemplares: 1 US \$1,50
2-49 US \$1,20 c/u
de 50 en adelante US \$1,00 c/u